



LOS ANGELES COUNTY **RECOVERS**

COMUNICADO DE PRENSA

PARA PUBLICACIÓN INMEDIATA

8 de diciembre de 2020

Contacto:

Centro de Información Conjunto del Condado de Los Angeles

communications@ceooem.lacounty.gov

Se Acerca la Fecha Límite para que los Residentes y Propietarios de Negocios en el Condado de Los Ángeles Afectados por los Incendios Bobcat and Lake Soliciten Préstamos de Desastre

Los préstamos de recuperación por desastre de la Administración de Pequeñas Empresas de EE. UU. (SBA) todavía están disponibles para los residentes y negocios del condado de Los Ángeles que sufrieron daños como resultado del incendio de Bobcat y Lake. **La fecha límite para solicitar préstamos de recuperación por desastre de la Administración de Pequeñas Empresas de EE. UU. (SBA) es el 15 de diciembre de 2020.**

Las empresas de todos los tamaños y las organizaciones privadas sin fines de lucro pueden pedir prestado hasta \$2 millones para reparar o reemplazar bienes raíces, maquinaria y equipo, inventario y otros activos comerciales dañados o destruidos. Los préstamos a bajo interés de la SBA también pueden ayudar a las empresas con el costo de las mejoras para proteger, prevenir o minimizar el mismo tipo de daño por desastre que ocurra en el futuro.

Los propietarios de viviendas pueden acceder a préstamos por desastre de hasta \$200,000 para reparar bienes inmuebles dañados o destruidos. Los propietarios e inquilinos son elegibles para recibir hasta \$40,000 para reparar o reemplazar propiedad personal dañada o destruida.

Para obtener ayuda con su solicitud, visite el Centro de ayuda para desastres del condado de Los Ángeles, en lacountyhelpcenter.org. Si no tiene acceso a Internet, tiene un dominio limitado de la computadora o habla otros idiomas además del inglés, puede

llamar al **Centro de Ayuda para Desastres del Condado de Los Ángeles** al (833) 238-4450. Los asesores comerciales multilingües están listos para ayudar a los propietarios de negocios a completar las solicitudes de lunes a viernes, de 8:30 a.m. hasta las 5:30 p.m.

Hay varias formas de solicitar préstamos:

1. Complete una solicitud en línea en disasterloanassistance.sba.gov
2. Llame al Centro de Servicio al Cliente de la SBA al (800) 659-2955 o envíe un correo electrónico a disastercustomerservice@sba.gov para obtener más información sobre la asistencia por desastre de la SBA.
3. Las personas sordas o con problemas de audición pueden llamar al (800) 877-8339

La SBA también ofrece asistencia a través de su Centro de Alcance Virtual de Préstamos por Desastre en FOCWAssistance@sba.gov o por teléfono al (800) 659-2955.

Los préstamos por desastre por daños económicos tienen la intención de ayudar durante el período de recuperación por desastre y ayudan a satisfacer las necesidades de capital de trabajo, incluida la compra de inventario, suministros y la cobertura de los gastos diarios, como el alquiler y la nómina. La asistencia por daños económicos está disponible independientemente de si la empresa ha sufrido daños a la propiedad o no.

Las tasas de interés pueden ser tan bajas como el 3 por ciento para las empresas, el 2,75 por ciento para las organizaciones privadas sin fines de lucro y el 1,188 por ciento para los propietarios e inquilinos con plazos de hasta 30 años. Los montos y términos de los préstamos los determina la SBA y se basan en las condiciones financieras de cada solicitante.



County of Los Angeles, Chief Executive Office, Office of Emergency Management (OEM)
For questions, please contact OEM on-call PIO at communications@ceooem.lacounty.gov.



SUBSCRIBER SERVICES: [Manage Subscriptions](#) | [Help](#)

[Translate](#)